



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.475/12

AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

EDICTO

Habiendo instruido este Ayuntamiento expediente de anulación y consiguiente baja de obligaciones reconocidas en ejercicio anteriores que se detallan en el Anexo que figura al pie del presente anuncio, se abre, por plazo de VEINTE DÍAS, trámite de Información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, presentado a tal efecto documentación acreditativa de tal extremo.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS QUE FIGURAN EN EL EXPEDIENTE Y CUYA BAJA POR ANULACIÓN SE TRAMITA

PARTIDA	EJERCICIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4.609.00	2009	OBRAS MUNICIPALES (PAVIMENTACIÓN, SEPULTURAS, GESTIÓN ECONÓMICA)	4.535,00 €

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de Audiencia.

En Salobral, a 17 de julio de 2012.

El Alcalde, *Francisco V. Jiménez Martín*.